

Memoria 2011

Consejo Autonómico de Colegios Médicos
de Castilla y León

Profesionales Médicos de Castilla y León



Sede de la Presidencia
Colegio de Médicos de León
Villabonavente, 5 - 24003
Teléfono: 987 20 55 51
Fax: 987 25 53 52
www.colegiomedicosleon.es
medicosleon@medicosleon.com

Sede de la Secretaría
Colegio de Médicos de Segovia
Conde de Sepúlveda, 24 - 40006
Teléfono: 921 42 21 66
Fax: 921 44 21 81
www.comsegovia.com
administracion@comsegovia.com

Sede de la Tesorería
Colegio de Médicos de Zamora
Pelayo, 15 - 2º - 49014
Teléfono: 980 53 16 20
Fax: 980 53 32 78
www.colmeza.com
colmeza@helcom.es

Memoria 2011

Consejo Autonómico de Colegios Médicos
de Castilla y León

Profesionales Médicos de Castilla y León



Índice

7	Carta del Presidente	39	Tesorería
9	Organigrama de Gobierno	39	Gastos
9	Junta Directiva	39	Órganos de Gobierno
9	Secciones Colegiales	40	Gastos de Administración
11	Colegios Médicos	40	Asesoría Jurídica (Abogados)
13	Vocalías	41	Asesoría Jurídica (Procuradores)
15	Actividades del Consejo	41	Servicios Informativos y Medios de Comunicación
15	Asamblea General	42	Ayudas y Premios
15	ASAMBLEA ORDINARIA 18 de febrero de 2011	42	Suscripciones y Cuotas
15	Contenido	42	Programas de Actuación Específicos
19	Junta de Gobierno	42	Desglose PAIME CyL
19	ACTA JUNTA DE GOBIERNO 14 de Marzo de 2011	43	Formación Médica Continuada
21	ACTA JUNTA DE GOBIERNO 27 de abril de 2011	43	Otros Gastos
23	ACTA JUNTA DE GOBIERNO 08 de julio de 2011	43	Imprevistos
26	ACTA JUNTA DE GOBIERNO 19 de septiembre de 2011	43	Resumen de Gastos
27	ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 de noviembre de 2011	44	TOTAL GASTOS
28	Reuniones Vocalías Autonómicas	44	Saldos Cuentas Corrientes del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de CyL
28	ACTA VOCALÍA MÉDICOS RURALES Y URBANOS 10 de noviembre de 2011	45	Ingresos
30	ACTA DE LA REUNIÓN DE VOCALÍAS PROVINCIALES DE MEDICOS RURALES DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN 4 de marzo de 2011	45	Cuotas Colegiales
32	ACTA DE LA REUNIÓN DE VOCALÍAS PROVINCIALES DE MEDICOS RURALES DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN 17 de junio de 2011	45	TOTAL CUOTAS
34	Programa PAIME CyL	45	Otros Ingresos
34	Memoria PAIMECyL	46	Intereses Bancarios
37	Observatorio de Agresiones. Estadística año 2011	46	Resumen de Ingresos
		46	TOTAL INGRESOS
		46	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS
		48	Segundas Jornadas de Permanentes de Colegios de Médicos de Castilla y León
		48	LEÓN. 18-19 DE FEBRERO DE 2011



MARCELLIANO SANTA MARÍA
PINTOR DE CASTILLA

Carta del Presidente



Estimado Compañero:

Quiero saludarte con motivo de la presentación de la Memoria del año 2011, en el que este Consejo Autonómico no ha sido indiferente a los cambios que la actual crisis económica está provocando en el Sector Sanitario.

Con el pretexto de una racionalización del gasto, en el que los médicos tenemos una participación responsable y basada en la buena praxis, se pretenden modificar los principios básicos del funcionamiento de los servicios sanitarios, implicando cuando no culpando veladamente de los errores de gestión a los médicos, cuyas aportaciones a un sistema más justo y eficiente suelen ser acogidas con desinterés o desconfianza.

A pesar de ello, y conscientes de nuestra responsabilidad frente a la sociedad, los pacientes, y los propios médicos, seguiremos intentando hacer valer el criterio profesional y los principios deontológicos por encima de consideraciones políticas o ideológicas que puedan poner en peligro la equidad y la sostenibilidad del Sistema.

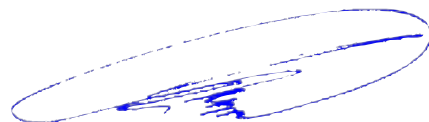
Tampoco dejaremos de defender los principios de independencia profesional y dignificación del ejercicio de la Medicina que empiezan por la reivindicación de una formación académica y post-graduada de calidad, con una planificación realista de las necesidades de nuevos licenciados y la defensa de unas condiciones laborales justas y reconocedoras del esfuerzo, cualificación y responsabilidad que se nos exigen.

No todo ha sido negativo en el año 2011. Así, hemos llevado a cabo la renovación de nuestro Código Deontológico que no sólo aborda los temas de siempre con una perspectiva actual, sino que entra a dirimir sobre asuntos polémicos que hacen reflexionar al médico sobre su papel en esta sociedad cambiante que vivimos.

También hemos avanzado en la implantación de un protocolo de actuación frente a las agresiones, y trabajamos decididamente en la consolidación del programa PAIME.

Otro de los empeños de este Consejo es la Validación Periódica de la Colegiación, una herramienta que nos permitirá seguir manteniendo la excelencia que nos ha llevado a ser la profesión mejor valorada, y en todos aquellos otros campos que redunden en beneficio del mejor cumplimiento de los fines que guían nuestra profesión.

Animándote desde este Consejo a participar en estos proyectos de futuro y en espera de poder hacerlo personalmente, recibe un cordial saludo.



Dr. D. José Luís Díaz Villarig
Presidente Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León





Organigrama de Gobierno

del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León

Junta Directiva

Presidente

Dr. D José Luís Díaz Villarig
Presidente ICOM León

Vicepresidente

Dr. D Manuel Muñoz García de la Pastora
Presidente ICOM Ávila

Secretario

Dr. D Juan Manuel Garrote Díaz
Presidente ICOM Segovia

Vicesecretario

Dr. D Juan José Aliende Miranda.
Presidente ICOM Burgos

Tesorero

Dr. D Sebastian Martinez Fernandez
Presidente ICOM Zamora

Secciones Colegiales

Vocal de Médicos Atención Primaria

D. Javier Julián Gil Pastor
AVILA

Vocal de Médicos Titulares y Rurales

D. Hermenegildo Marcos Carreras
ZAMORA

Vocal de Médicos de Hospitales

D. Jesús Dimas Torres Pérez
BURGOS

Vocal de Médicos

Ejercicio Libre y Colectiva

D. Jesús Ignacio Sopelana Rodriguez
AVILA

Vocal de Médicos

Graduados en los últimos cinco años y/o en Formación

D^a Luis Coutino Nuñez-Lagos
AVILA

Vocal de Médicos Jubilados

D. José Antonio López González
BURGOS

Vocal de Médicos en Desempleo

D. Angel Mencia Mieres
LEON





Colegios Médicos

del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León

ICOM Avila



S. Juan de la Cruz, 26
05001 Avila
Teléfono: 920 22 17 43
Fax: 920 22 58 17
www.icomav.es

Presidente:
Dr. D. Manuel Muñoz García de la Pastora

ICOM Burgos



Avda. del Cid, 100
09006, Burgos
Teléfono: 947 20 10 75
Fax: 947 26 04 49
www.combu.es

Presidente
Dr. D. Juan José Aliende Miranda

ICOM León



Villabonavente, 5
24003 León
Teléfono: 987 20 55 51
Fax: 987 25 53 52
www.colegiomedicosleon.es

Presidente
Dr. D. José Luis Díaz Villarig

ICOM Palencia



Pl. Pío XII, 3
34002 Palencia
Teléfono: 979 72 02 41
Fax: 979 72 02 91
www.compalencia.org

Presidente
Dr. D. Francisco José del Riego Tomás

ICOM Salamanca



Bientocadas, 7
37002 Salamanca
Teléfono: 923 26 34 62
Fax: 923 26 00 62
www.comsalamanca.es

Presidente
Dr. D. Manuel Gómez Benito

ICOM Segovia



Conde de Sepúlveda, 24
40006 Segovia
Teléfono: 921 42 21 66
Fax: 921 44 21 81
www.comsegovia.com

Presidente:
Dr. D. Juan Manuel Garrote Díaz

ICOM Soria



C/ Mariano Vicen, 31
42003 Soria
Tel: 975 22 29 58
Fax: 975 21 17 21
www.comsor.es

Presidente
Dr. D. José Ramón Huerta Blanco

ICOM Valladolid



Pasión, 13
47001 Valladolid
Teléfono: 983 35 17 03
Fax: 983 35 02 54
www.medicosva.es

Presidente
Dr. D. José Antonio Otero Rodríguez

ICOM Zamora



Pelayo, 15 - 2º
49014 Zamora
Teléfono: 980 53 16 20
Fax: 980 53 32 78
www.colmeza.com

Presidente
Dr. D. Sebastián Martínez Fernández





Vocalías

del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León

ICOM Avila



S. Juan de la Cruz, 26
05001 Avila
Teléfono: 920 22 17 43
Fax: 920 22 58 17
www.icomav.es

Vocal de Médicos Atención Primaria

D. Javier Julían Gil Pastor

ICOM Avila



S. Juan de la Cruz, 26
05001 Avila
Teléfono: 920 22 17 43
Fax: 920 22 58 17
www.icomav.es

Vocal de Médicos Ejercicio Libre y Colectiva

D. Jesús Ignacio Sopolana Rodríguez

ICOM Avila



S. Juan de la Cruz, 26
05001 Avila
Teléfono: 920 22 17 43
Fax: 920 22 58 17
www.icomav.es

Vocal de Médicos Graduados en los últimos cinco años y/o en Formación

D.ª Luis Coutino Nuñez-Lagos

ICOM Burgos



Avda. del Cid, 100
09006, Burgos
Teléfono: 947 20 10 75
Fax: 947 26 04 49
www.combu.es

Vocal de Médicos de Hospitales

D. Jesús Dimas Torres Pérez

ICOM Burgos



Avda. del Cid, 100
09006, Burgos
Teléfono: 947 20 10 75
Fax: 947 26 04 49
www.combu.es

Vocal de Médicos Jubilados

D. José Antonio López González

ICOM León



Villabonavente, 5
24003 León
Teléfono: 987 20 55 51
Fax: 987 25 53 52
www.colegiomedicosleon.es

Vocal de Médicos en Desempleo

D. Angel Mencía Mieres

ICOM Zamora

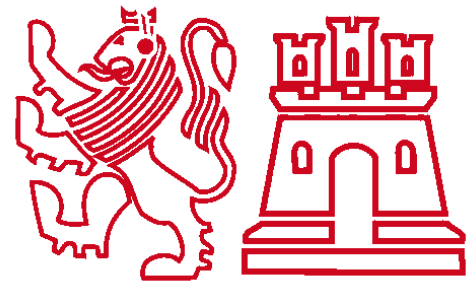


Pelayo, 15 - 2º
49014 Zamora
Teléfono: 980 53 16 20
Fax: 980 53 32 78
www.colmeza.com

Vocal de Médicos Titulares y Rurales

D. Hermenegildo Marcos Carreras





Actividades del Consejo

Asamblea General

ASAMBLEA ORDINARIA 18 de febrero de 2011

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede de Actas anteriores
2. Informe Sr Presidente
3. Informe Sr Secretario
4. Lectura y Aprobación liquidación de cuentas
5. Aprobación Estatutos asociación médicos y familiares. Denominación de la asociación
6. Modificación estatutos particulares para adecuarse a la ley omnibus
7. Informe vocalías
8. Ruegos y preguntas

Contenido

1. Se aprueban las dos Actas de Asambleas pendientes correspondientes a 7-6-10 y 9-12-10
2. Informe Presidente:

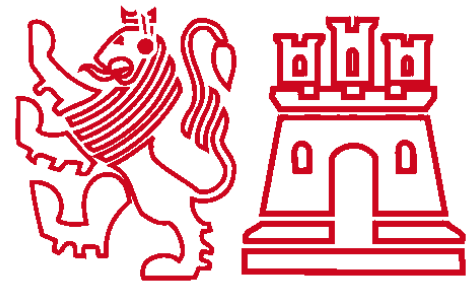
El Dr. Díaz Villarig informa que en el próximo mes de marzo de firmará el convenio sobre agresiones a médicos de la Junta de CASTILLA Y LEÓN

3. Informe Secretario:

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DURANTE 2.010

1. SE HAN APROBADO LOS ESTATUTOS AUTONOMICOS
2. SE LLEGA A UN ACUERDO CON COLEGIO DE VALLADOLID POR EL CUAL SE COMPROMETE A RETIRAR SUS DEMANDAS A ESTE CONSEJO
3. SE CONSTITUYE COMION DENTOLOGICA
4. SE NOMBRA NUEVA JUNTA DIRECTIVA AUTONOMICA CONSECUENCIA DE LA RENOVACION DE ESTATUTOS
5. SE HAN RENOVADO LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE BURGOS, LEON, PALENCIA VALLADOLID Y ZAMORA
6. SE HA RENOVADO EL CONVENIO DEL PROGRAMA PAIME AUNQUE CON UNA REDUCCION DEL 10% PASANDO A 36.000 EUROS. PEDIMOS SUBVENCION AL PATRONATO DE HUERFANOS OMC PARA LOS INGRESOS EN LA FUNDACION GALATEA
7. SE HA RECHAZADO EL CONVENIO QUE INTENTÓ SUSCRIBIR EL SACYL SOBRE LOS OPTICOS
8. SE ANUNCIA QUE EL CONSEJO UTILIZARÁ EL SISTEMA GESCOL PARA ADECUARSE A LA NORMATIVA DE VENTANILLA ÚNICA





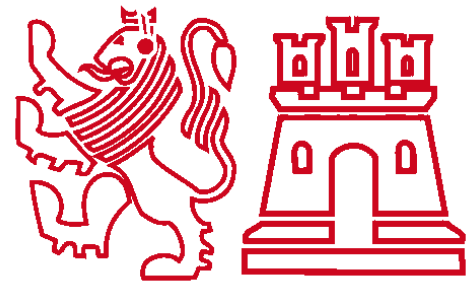
9. SE PROPONE EL MODELO DE REGISTRO NACIONAL DE AGRESIONES, COMO MODELO AUTONÓMICO PARA QUE LO ASUMEN TODOS LOS COLEGIOS
10. SE ACUERDA CONSTITUIR LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS Y FAMILIARES DE CASTILLA Y LEÓN AMEYFACYL, POR LO QUE SE ENCARGA A LA ASESORÍA JURÍDICA QUE REDACTE UNOS ESTATUTOS APROPIADOS PARA ELLO
11. SE HA HECHO UN SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MEDORA POR PARTE DE ESTE CONSEJO
12. SE HA ESTUDIADO EL CONVENIO A FIRMAR CON LA CONSEJERÍA SOBRE AGRESIONES A MÉDICOS

Además el Sr. Secretario refiere que se han ganado dos juicios sobre carrera profesional para médicos pertenecientes a la Consejería de Sanidad pero no al SACYL y que este colectivo pide que se le apoye desde el Consejo desde el punto de vista de manifestar que todos los médicos que trabajan en puestos que solo pueden ocupar médicos realizan actividades sanitarias, pues esto es lo que alegan los abogados de la Consejería para que no se pague la carrera a estos profesionales. Tras deliberar sobre este asunto se encomienda a este Secretario que especifique más a que médicos se refiere y queda en suspenso esta cuestión.

También informa el Secretario que se ha recibido desde el ICOM de Valladolid información de la baja de dos miembros de su junta directiva siendo ocupado provisionalmente por otros dos, así como la incorporación de un vocal de jubilados.

4. Se presenta liquidación de cuentas de 2011, teniendo dudas algunos presidentes sobre la situación actual en la que se encuentran las deudas del colegio con su colegio, comprometiéndose a aclararlas en breve. También se pone de manifiesto que el ICOM de Salamanca no ha actualizado su deuda con el Consejo, pues no paga las subidas de cuotas quedando el tesorero encargado de solucionar el tema con el citado colegio. Por lo demás queda aprobado por unanimidad (se adjunta liquidación de presupuestos)
5. Se aprueba por mayoría los estatutos de la asociación de médicos y familiares de médicos de castilla y león dando potestad a la permanente de, por medio de los asesores jurídicos, modificar aquellas cuestiones que en la Consejería que se presentan nos aconsejen y siempre que el cambio no sea sustancial al espíritu de los estatutos
6. Refiere el Secretario que D^a Gloria Herranz técnico de la Consejería de Justicia y encargada de validar los estatutos aconseja a todos los Colegios de médicos de Castilla y León que copien su reforma de estatutos del colegio de médicos de Soria pues ya han realizado las modificaciones que le ha propuesto la Consejería
7. Por otro lado y en cuanto a los la modificación de estatutos del Consejo nos hace unas correcciones a los enviados y se aprueba por unanimidad aceptar estas modificaciones dejando libre a la Permanente de hacer aquellos cambios que se nos aconsejen siempre que no se modifique la esencia de los ya aprobados.





Junta de Gobierno

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 14 de Marzo de 2011

Con el siguiente orden del día:

1. Estrategias de difusión, por centros de salud y hospitales de la Comunidad del programa, PAIME
2. Exposición por parte del Secretario General de Valladolid de las subvenciones para renovación tecnológicas de la Junta de Castilla y León
3. Ruegos y preguntas

PD: En respuesta a las preguntas de varios Colegios, les informo quien paga las distintas dietas como norma general.

La Junta Directiva (Presidentes) y vocales autonómicos y comisión Deontológica autonómica sus dietas son satisfechas por este Consejo cuando es él el que cita o comisiona. El resto de las personas que asisten a citaciones autonómicas, sus dietas son satisfechas por sus respectivos colegios

Segovia 8-3

Por mandato Sr. Presidente, se convoca a la Reunión Extraordinaria de Secretarios de Colegios Médicos de CyL a:

SECRETARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA COMUNIDAD

a las 11: 30 horas en primera y 12:00 horas en segunda convocatoria del día 14-03-2011

En la sede Colegio de Médicos de Valladolid. Si-

tuado en la CI Pasión 3

Con el siguiente orden del día:

1. Curso para Secretarios de Formador de Formadores del Programa PAIME impartido por el Dr. Joaquín Fernández de Valderrama.
2. Reunión con Presidentes Provinciales para coordinar estrategias de difusión del programa P AIME en todos los centros de salud y hospitales de la comunidad.

Segovia 8 de marzo 2011

Dr. D. Juan Manuel Garrote Díaz

Secretario General

Vº Bº Presidente

Dr. D José Luís Díaz Villarig

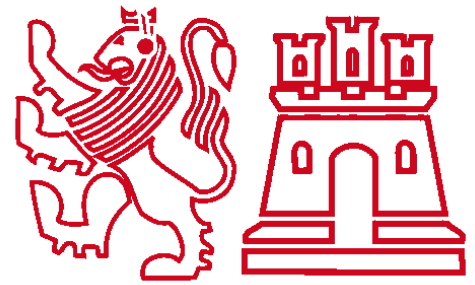
1. Por parte del Coordinador del paime, se hace una presentación que será la base para la difusión del programa y se establece la siguiente estrategia de difusión:

Un encargado de cada Colegio (normalmente el Secretario General) explicará a la Junta Directiva el programa PAIME, para lo que se facilitará una presentación ofimática. Se sugiere que cada colegio haga un curso de formador de formadores a los que se invite a un responsable de cada centro de salud y algunos responsables de los hospitales (entre ellos el médico de salud laboral). Estos recibirían docencia sobre este curso para que después los incluyan en la formación habitual de sus lugares de trabajo; consiguiendo así no solo que el programa se conozca, sino que también está persona pueda servirnos de enlace en algún momento con su centro de trabajo.

Se explicará por parte de la Junta Directiva de cada colegio a los Gerentes , Directores médicos,



CASA
CONSISTORIAL



Jefes de Inspectores y Médicos de salud laboral el programa.

Queda el Dr Garrote encargado de enviar los Cds con la información para que posteriormente cada colegio haga copias para distribuir por los centros de trabajo

Se acuerda de que un responsable de cada colegio tenga información de los médicos de su provincia que estén incluidos en el programa.

2. Informa el Dr Díaz Villarig que se ha firmado un acuerdo marco con la Consejería de Sanidad sobre agresiones a médicos en el cual los colegios de médicos a través del Consejo nos comprometemos a establecer un registro de agresiones, esto más adelante se desarrollará e informará a cada Colegio.

PD: A día 25 de marzo, se acuerda por los responsables del programa de agresiones, incluir una presentación ofimática sobre agresiones para que se pueda distribuir y difundir de la misma forma que el programa PAIME

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 27 de abril de 2011

Con el siguiente orden del día:

1. Comunicación del Presidente
2. Avance en la Creación del Consejo de la Profesión, reunión con Sindicato y Asociaciones científicas
3. Aprobación actas anteriores
4. Estrategias en el Convenio de Agresiones
5. Informe económico y propuestas de compa-

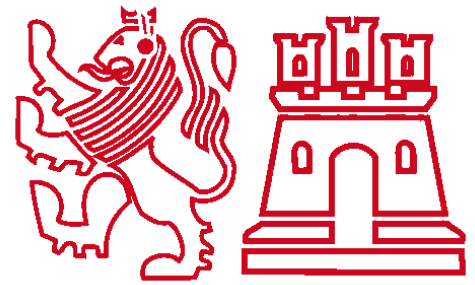
ñas y bancos

6. Ruegos y preguntas

Contenido

1. El Presidente informa de la inmediata reunión mantenida con sindacato cesm y sociedades científica que el un paso más en la creación del Consejo de la Profesión Médica
2. Se aprueban las actas anteriores a expensas de una próxima corrección del Presidente de Valladolid por vía electrónica al no haberle llegado una de ellas
3. Se aprueba por mayoría un documento que autoriza al Presidente correcciones de forma a los estatutos de la asociación de médicos y familiares, con el fin de escriturar la asociación
4. Se Informa por parte del Presidente de las negociaciones que el Banco Popular tienen interés en llevar con los distintos Colegios de Médicos
5. Propuestas:
 - El Presidente del ICOM de VALLDOLID informa de la petición del Presidente de la sociedad de Educación Sanitaria para que se anuncie su congreso que se realizará en Octubre en los Colegios Provinciales
 - El Presidente de Soria de la petición del Presidente Autonómico de los Enfermeros de información referente al PAIME y la posibilidad que se llevara desde este Consejo, se aprueba poder compartir los psiquiatras pero no la gestión del programa
 - El Presidente de Palencia manifiesta su pre-





ocupación ante la nueva ley que impedirá el ejercicio privado a los médicos jubilados en el sistema público

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 08 de julio de 2011

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación actas correspondientes a 14 de marzo y 27 de abril de 2011
2. Informe Presidente
3. Informe Secretario
4. Decisiones sobre la nueva normativa ejercicio médicos jubilados función pública
5. Recurso Alzada contra expediente disciplinario 1/2010 Colegio Médicos Salamanca
6. Reclamación sobre colegiado Colegio Médicos de Salamanca
7. Ruegos y preguntas

Contenido

1. Se aprueba actas correspondientes a 14 de marzo y 27 de abril de 2011
2. Informe Presidente:
 - a. Refiere el presidente un problema surgido con un colegiado de Palencia y se pospone la cuestión a otra reunión en la que asista el presidente de dicho Colegio
 - b. Se lee la resolución del asunto de Burgos por parte de la Comisión deontológica nacional
 - c. Se decide pedir una reunión al Consejero de Sanidad
3. Informe de Secretario

- Se notifica la nueva Junta Colegio de médicos de Soria
- Estuvimos en el consejo de la profesión y se concluyo que habría que suscitar temas por parte de cada organización para llevar a las reuniones. Dr Díaz Villarig dice que todo habría que pasar por que el Consejero quisiera participar en este Consejo
- Hay que pedir una reunión con el Presidente de la Junta como Consejo Autonómico
- AL parecer la Consejería está pidiendo muchos datos sobre colegiados. Deberían los secretarios hablar entre ellos y llegar a un convenio para dar todos los mismos
- Se reunieron en Burgos los vocales de primaria y quieren hacer un manifiesto, Se aprueba permitir este manifiesto
- Se informa de la iniciativa de los vocales nacionales de hacer un estudio sobre el estado de la profesión en el país

4. Se ha presentado por parte de este Consejo una reclamación sobre la ley de jubilación total a los 65, Se aprueba por mayoría seguir con la reclamación por Consejo del Asesor Jurídico a pesar de que es posible que se derogue la ley.
5. y 6. Se aprueba el informe jurídico sobre el tema que plantea un colegiado de Salamanca
7. Ruegos y preguntas:

Se encarga a este secretario mirar los plazos de prescripción de faltas deontológicas, que incorpora a continuación:



ARTICULO 43 Consejo Autonómico.- PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos Generales en la Organización

Médica Colegial en materia de prescripción.

Estatutos Generales de la OMC

Art.66° Extinción de la responsabilidad disciplinaria.

1. La responsabilidad disciplinaria se extinguirá:

- a) por muerte del inculpado.
- b) por cumplimiento de la sanción.
- c) por prescripción de las faltas.
- d) por prescripción de las sanciones o por acuerdo del Colegio respectivo, ratificado por el Consejo General.

2. Las anotaciones de sanciones serán canceladas definitivamente siempre que, una vez cumplida la sanción, los colegiados observen buena conducta después de transcurridos:

- a) 3 meses para las leves,
- b) 6 meses para las menos graves,
- c) 2 años para las graves y
- d) 5 años para las muy graves.

2. Las faltas prescriben una vez transcurridos un año desde su comisión sin haberse decretado la incoación del oportuno expediente, salvo las que constituyan delito, que tendrán el mismo plazo de prescripción que éste si fuese mayor del año.

Art. 67°.Competencia.

Las faltas leves se corregirán por el Presidente del Colegio, por acuerdo de la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 63°. 3. La sanción de las restantes faltas será de la competencia de la Junta Di-

rectiva previa la instrucción de un expediente disciplinario y conforme el procedimiento que se regula en el artículo siguiente.

En el caso de presuntas faltas cometidas por colegiados de otras provincias, el expediente se tramitará y resolverá en el Colegio donde se ha cometido la misma, comunicándolo al de su procedencia, a través del Consejo General. Las funciones disciplinarias con respecto a los miembros de las Juntas Directivas de los Colegios y del propio Consejo, corresponderán a este.

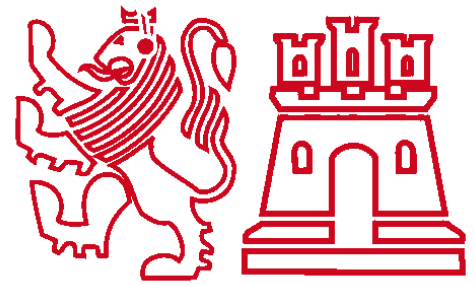
Art.68°. Procedimiento.

1. El procedimiento se iniciará de oficio o a instancia de parte, siempre mediante acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o por denuncia.

2. La Junta Directiva del Colegio, al tener conocimiento de una supuesta infracción, podrá decidir la instrucción de una información reservada antes de acordar la incoación de expediente o, en su caso, el archivo de las actuaciones, bien sin imposición de sanción por sobreseimiento, o bien con la de alguna de las previstas para corregir faltas leves.

3. Decidido el procedimiento, el órgano que acordó su iniciación podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existieran elementos de juicio suficientes para ello. No se podrán tomar medidas provisionales que puedan causar perjuicios irreparables a los interesados, o bien que impliquen la violación de derechos amparados por la leyes.

- La Junta Directiva, al acordar la incoación del expediente, designará como



Juez Instructor a uno de sus miembros o a otro colegiado. El designado deberá tener mayor antigüedad en el ejercicio profesional que el expedientado o, en su defecto, al menos diez años de colegiación. Desempeñará obligatoriamente su función, a menos que tuviera motivos de abstención o que la recusación promovida por el expedientado fuere aceptada por la Junta. Esta podrá también designar Secretario o autorizar al Instructor para nombrarlo entre los colegiados.

- Sólo se considerarán causas de abstención o recusación el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, la amistad íntima o enemistad manifiesta o tener interés personal en el asunto.
- A los efectos del ejercicio del derecho de recusación, los nombramientos de Instructor y Secretario serán comunicados al expedientado, quien podrá hacer uso del derecho dentro del plazo de ocho días del recibo de la notificación.

y. El expedientado puede nombrar a un colegiado para que actúe de defensor u hombre bueno, lo que le será dado a conocer; disponiendo de un plazo de diez días hábiles, a partir del recibo de la notificación, para comunicar a la Junta Directiva el citado nombramiento, debiendo acompañar la aceptación del mismo por parte del interesado. El defensor asistirá a todas las diligencias propuestas por el Juez Instructor y podrá proponer la práctica de otras en nombre de su defendido. Asimismo, el expedientado, podrá acudir asistido de Letrado.

8. Compete al Instructor disponer la aportación de los antecedentes que estime necesarios y ordenar la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan al esclarecimiento de los hechos o a determinar las responsabilidades susceptibles de sanción.

9. Además de las declaraciones que presten los inculcados, el Instructor les pasará en forma escrita un pliego de cargos, en el que reseñará con precisión los que contra ellos aparezca, concediéndoles un plazo improrrogable de ocho días a partir de la notificación, para que lo contesten y propongan la prueba que estime a su derecho. Contestado el pliego de cargos, o transcurrido el referido plazo de ocho días, el Instructor admitirá o rechazará las pruebas propuestas y acordará la práctica de las admitidas y cuantas otras actuaciones considere eficaces para el mejor conocimiento de los hechos.

10. Terminadas las actuaciones, el Instructor, dentro del plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de incoación, formulará propuesta de resolución, que deberá notificar por copia literal al encartado, quien dispondrá de un plazo de ocho días desde el recibo de la notificación para examinar el expediente y presentar escrito de alegaciones.

11. Remitidas las actuaciones a la Junta Directiva del Colegio, inmediatamente de recibido el escrito de alegaciones presentados por el expedientado, o de transcurrido el plazo para hacerlo, aquella resolverá el expediente en la primera sesión que celebre, oyendo previamente al Asesor Jurídico del Colegio, si lo hubiere, y a la Comisión de Deontología, Derecho Médico y Visado, notificando la resolución al interesado en sus términos literales.



12. La Junta Directiva del Colegio podrá devolver el expediente al Instructor para la práctica de aquellas diligencias que, habiendo sido omitidas, resulten imprescindibles para la decisión. En tal caso, antes de remitir de nuevo el expediente a la Junta Directiva, se dará vista de lo actuado al inculpado, a fin de que en el plazo de ocho días, alegue cuanto estime conveniente, no contando este tiempo como plazo de alegaciones.
13. La decisión por la que se ponga fin al expediente sancionador, habrá de ser motivada, y en ella no se podrán aceptar hechos ni fundamentos de los mismos distintos de los que sirvieron de base al pliego de cargos y a la propuesta de resolución, sin perjuicio de su distinta valoración.
14. Contra la resolución que ponga fin al expediente podrá el interesado, en el plazo de quince días, interponer recurso de alzada ante el Consejo General de Colegios Médicos, presentándolo en el colegio, quien, dentro de los tres días siguientes, remitirá, en unión del expediente instruido y de su informe, al Consejo.
15. Contra la resolución dictada por el Consejo General podrá el interesado recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

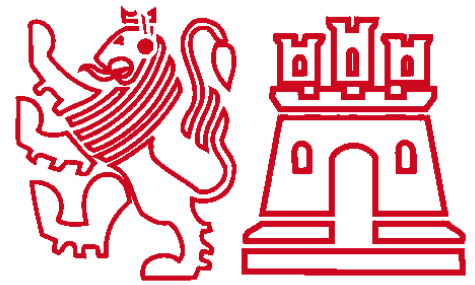
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 19 de septiembre de 2011

El orden del día establecido consta de un único punto: preparar la reunión con el Consejero de Sanidad del día 20 de septiembre.

El Presidente, Dr. Díaz Villarig, explica el motivo de esta Junta extraordinaria que es

la preparación de la reunión del día siguiente con el Consejero, comentando los puntos a tratar:

- Agresiones: en el convenio pendiente de firmar con el Consejero ha de quedar claro que la titularidad del registro corresponde al Consejo de Colegios de Médicos. Intentaremos que la hoja de registro de las agresiones sea la misma en las dos instituciones y lo más parecida a la que ya tenemos en la OMC.
- PAIME: aclarar la voluntad de la Consejería de seguir con su desarrollo.
- Registro de profesionales: no podemos dar todos los datos que nos proponen porque muchos no los tenemos registrados en nuestros colegios. Se acuerda dar los que ordena la ley.
- Formación de los profesionales y educación a los ciudadanos.
- Rigidez de los inspectores en la apertura de consultas privadas.
- Situación de la sanidad en nuestra Comunidad: aquí se explica la cronología de los hechos desde las declaraciones del Consejero en el Norte de Castilla el día 11-9 hasta el día de hoy. Al día siguiente de las declaraciones y tras consultas telefónicas entre distintos presidentes, el Dr. Díaz Villarig envía una carta al Consejero expresándole el profundo malestar del colectivo médico por sus desafortunadas declaraciones, pidiéndole aclaración y rectificación de las mismas. La misma carta se envía al Norte de Castilla y hoy mismo se ha publicado pero de una forma muy resumida y en espacio marginal. El Consejero llama al Dr. Villarig para disculparse y aclarar los términos de su entrevista y conciertan la cita con el Con-



sejo de Médicos para el día 20-9 a las 10.30 h. Posteriormente se recibe una carta del Consejero matizando sus declaraciones y disculpándose si se han interpretado como ofensivas para el colectivo médico.

Se hace un recorrido sobre las distintas partes de la entrevista comentándose los puntos más importantes como la no subida del gasto, la revisión de las guardias, las peonadas y muy especialmente lo que será trascendental para nuestro futuro, la posible modificación del decreto de jornada.

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 de noviembre de 2011

Con el siguiente orden del día:

1. Firma con el Consejero de Sanidad del Convenio contra agresiones a los médicos de Castilla y León

Tras esta reunión y a las 12h 30 en segunda convocatoria se celebrará una junta de gobierno extraordinaria en Valladolid, en los próximos días se confirma el lugar de la reunión

2. Lectura y aprobación actas correspondientes a 8 de julio y 19 de septiembre de 2011
3. Informe Presidente
4. Informe Secretario
5. Avance de presupuestos 2012
6. Situación del PAIME
7. Plan estratégico de este Consejo para 2012
8. Reclamación sobre colegiado Colegio Médicos de Palencia

9. actividades realizadas por distintos miembros del Consejo en este periodo
10. Ruegos y preguntas

Contenido

1. Se aprueban las actas anteriores
2. Se firma el convenio contra agresiones a médicos de Castilla y León
3. El presidente hace una reflexión sobre como y donde se deben tomar las decisiones que afectan al Consejo, afirmando que el sistema de comunicación no presencial, solo debe ser consultivo en todos aquellos aspectos o cuestiones que afecten al Consejo
4. El secretario enumera los temas llegados a esta Secretaria desde la última reunión e insiste la importancia de llevar a cabo la reforma de estatutos
Se autoriza al presidente autonómico para presentarse en nombre del Consejo en los actos judiciales con respecto al problema deontológico llevado por el colegio de salamanca
5. Se presentan los presupuestos para 2012 y se deja su aprobación tras la asamblea que se celebrará el 12 de diciembre de 2011
6. Se presentan los resultados del programa PAIME observando algún problema de calado en las citaciones a psiquiatras que pueden poner en peligro económico el programa, se queda encargado el presidente de Burgos de reunirse con los psiquiatras y explicarles el problema como el primer paso para su solución.
Se presenta la liquidación y se confirma que el programa se mantiene gracias a las ayudas suplementarias de la Fundación Patronato de Huérfanos



7. Se pide a los presidentes que desarrollen iniciativas para la actuación en la comunidad en 2012
8. Tras estudiar la reclamación de un colegiado de Palencia, y estar el tema fuera de plazo, se decide pasar a la asesoría jurídica el escrito antes de dar una respuesta
9. El presidente de Zamora, recuerda la importancia de solucionar el problema referente a las consultas privadas y su adaptación a la normativa, respondiendo el presidente autonómico que se está buscando una solución

Reuniones Vocalías Autonómicas

ACTA VOCALÍA MÉDICOS RURALES Y URBANOS **10 de noviembre de 2011**

Con el siguiente Orden del Día establecido:

1. Informes de los vocales.
2. I Conferencia de Atención Primaria celebrada en Madrid: conclusiones y repercusiones en Castilla y León.
3. Libro Blanco de la Medicina española: aportación de Castilla y León.
4. Problemática de la Atención Primaria.
5. Prescripción de enfermería y papel de la primaria en relación con otras especialidades.
6. Ruegos y preguntas

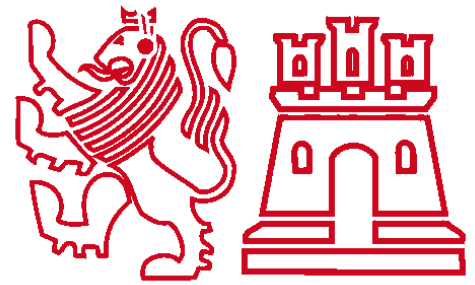
Punto 1: Se comenta la utilidad de este tipo de reuniones autonómicas que al parecer de la mayoría tienen más interés que las nacionales. Está

previsto que la próxima tenga lugar en Soria. La intención es realizar 3 al año.

Punto 2: Se debaten algunos de los puntos de las conclusiones de la Conferencia, haciendo especial hincapié en la disminución de la carga burocrática de las consultas con la mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal. Se vuelve a retomar el continuo incumplimiento, por parte de algunos especialistas hospitalarios, de la emisión de la primera receta. También se analiza la problemática generada por la no cumplimentación de los Certificados de Defunción por los Médicos de Emergencias, todo ello derivado de la Guía elaborada por la Dirección General de Asistencia del Sacyl en 2003. Se propone la revisión de dicha Guía. Como la mayoría desconoce su existencia, Carmelo Pascual se compromete a enviar el documento a todos los asistentes. En general, la mayoría está de acuerdo en que este tipo de Foros de Atención Primaria son útiles y consideran importante que se siga manteniendo.

Punto 3. Hermenegildo nos informa de la situación del libro blanco de la medicina española y las aportaciones realizadas por los vocales de Castilla y León. No se profundiza en los temas por falta de tiempo.

Punto 4. Parece inminente que en los próximos meses se va a realizar una reestructuración con amortización de plazas de Atención Primaria y posible supresión de algunos puntos de atención continuada. Aunque la mayoría está de acuerdo en que es necesario, se solicita que los responsables de la Gerencia Regional, cuenten con la opinión de las vocalías de Atención Primaria de los Colegios de Médicos para este tipo de decisiones.



Punto 5. En cuanto a la prescripción de enfermería existe unanimidad en que deberían definirse primero los roles y competencias de los profesionales de Atención Primaria, antes de poner en marcha este tipo de iniciativas.

Punto 6. Se vuelve a comentar la situación de la Libranza post guardia en Palencia, aplicándose de forma confusa y con diferentes informaciones sobre su remuneración, pues comenta Santiago que el Gerente de Palencia les dijo que se iban a descontar las horas libradas y por el contrario el Gerente Regional se reunió con representantes sindicales diciéndoles todo lo contrario. Se sigue aplicando en cada área sanitaria de la Autonomía distintos criterios en cuanto a sustituciones, pago de acumulaciones... Se informa por parte de los representantes de Burgos del malestar generado entre los profesionales que derivan al Hospital General Yagüe por el rechazo de solicitudes de interconsulta por el Servicio de Digestivo, sin llegar a ver a los pacientes escudándose en que dichas derivaciones no se ajustan a los protocolos pactados con la Gerencia de Atención Primaria. Se acuerda elaborar un documento en el que se recojan las conclusiones de la reunión para su difusión a los medios de comunicación.

Anexo al acta

Los vocales provinciales de Atención Primaria Rural y Urbana del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León, reunidos en asamblea ordinaria en León el 10 de noviembre de 2011, desean hacer las siguientes consideraciones:

1. Pensamos que es necesaria una mayor uniformidad de criterios en la gestión de los recursos sanitarios y prestación de servicios

en las distintas Áreas de salud en aras de una mayor equidad de la que actualmente existe (sustituciones, acumulaciones, libranza post guardia, etc).

2. Consideramos importante que para los temas que competen a la atención primaria de la Consejería de Sanidad, se cuente con la presencia y opinión de las vocalías de atención primaria del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León.
3. Creemos que es imprescindible una buena colaboración entre todos los niveles asistenciales basada en criterios de profesionalidad consensuados y no subordinados.
4. Exigimos que los previsibles cambios y reestructuraciones en la atención primaria no menoscaben la calidad asistencial.
5. Entendemos que mientras no se delimiten claramente las competencias de los profesionales de la Atención Primaria, no deberían plantearse nuevas atribuciones (prescripción enfermería, control de anticoagulación por A. P., etc.).
6. Creemos necesario que se priorice el completo desarrollo informático de la Atención Primaria en toda la Comunidad.

Se han realizado 2 asamblea de los vocales autonómicos de la AP rural, una en Valladolid el 4 de marzo y otra en Burgos el 17 de junio, así como una conjunta de los vocales provinciales de AP rural y urbana el 10 de noviembre en León. Se adjuntan actas de las tres asambleas.



Así mismo se ha colaborado activamente en la elaboración del libro blanco de la medicina en el capítulo relativo a la AP:

ACTA DE LA REUNIÓN DE VOCALÍAS PROVINCIALES DE MEDICOS RURALES DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN

4 de marzo de 2011

Con el siguiente Orden del Día establecido:

1. Informe del Vocal Autonómico.
2. Desarrollo informático en el entorno de la medicina rural.
3. Problemas más importantes entre los médicos rurales: puesta en común.
4. Formación.
5. Ruegos y preguntas

Punto uno: se hace entrega y se comenta el “Borrador de los estatutos de la asociación de médicos y familiares de Castilla y León” cuyos fines son la promoción cultural y social de médicos y familiares, organizando cursos, coloquios, debates, congresos... conceder becas y ayudas a médicos y familiares, celebración de exposiciones, subvencionar y editar libros y otras publicaciones, y cualesquiera otras actividades que permitan a la asociación el cumplimiento de sus fines. También se hace entrega del “Borrador del convenio marco de colaboración entre la consejería de sanidad de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León para el desarrollo de actuaciones conjuntas frente a las agresiones al personal médico en la Comunidad”

Punto dos: Informática: se comenta de forma uná-

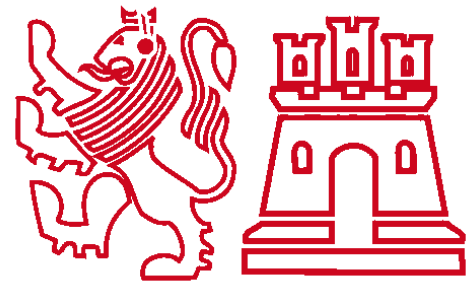
nime las quejas existentes entre los profesionales por el mal funcionamiento del MEDORA, especialmente la versión offline de los Tablet PC.

Se informa de la reunión mantenida de varios de los asistentes, con el Director General de Desarrollo Sanitario D. Jesús García-Cruces, el Jefe de Servicio de Programas Asistenciales D. Siro Lleras y con el Director Técnico de Sistemas de Información D. Oscar Raido, no habiéndose cumplido ninguno de los compromisos adquiridos en cuanto al desarrollo de la informatización del medio rural, estando actualmente prácticamente estancado.

El vocal de Valladolid, D. Roberto García, nos comenta las enormes diferencias existentes dentro de la provincia, dependiendo del Área Sanitaria en la que se trabaje y según el Hospital de Referencia.

El resto de vocales comenta la situación de las comunicaciones con los hospitales, encontrándose una gran variabilidad en la solicitud de analíticas, anticoagulación, acceso a Informes y otras pruebas diagnósticas de los hospitales. Existe acuerdo entre los asistentes en exigir un mayor esfuerzo a los responsables del Sacyl para avanzar en una mayor uniformidad y mejor intercomunicación entre Atención Primaria y los Hospitales de la Comunidad, puesto que todos pertenecemos a la misma empresa.

Se hace referencia al malestar creado con la última versión de MEDORA que de forma automática, cambia la medicación prescrita por marca comercial a DOE, debiendo de realizar una serie de modificaciones para volver a conseguir la prescripción por marca comercial con la consiguiente pérdida de tiempo que ello conlleva para el profesional. El



vocal de Burgos, D. Carmelo Pascual informa que de esta situación se ha informado al Comité de ética para que estudie si esto podría suponer una limitación a la libertad de prescripción del médico. Están a la espera del informe correspondiente.

Punto tres. Problemas comunes:

Se hace hincapié en el exceso de burocracia en las consultas, la inutilidad de los numerosos partes de confirmación rutinarios para procesos que de antemano se conoce su duración, las hojas de interconsultas que se rellenan para derivaciones generadas entre los propios médicos del hospital, la no realización de la primera receta por muchos especialistas, los problema que se crean al tener que certificar fallecimientos de pacientes atendidos por los profesionales del 112, los justificantes exigidos por los colegios para las ausencias de clase de los hijos por enfermedad.

También se comenta el alto porcentaje de especialistas que no informan de la situación de los pacientes derivados por el Médico de Familia.

Dificultad para garantizar la confidencialidad de la información clínica en los Centros de Salud: ordenadores que no se cierran, libros de guardias accesibles a todo el personal...

Se hace alusión a la situación actual del desarrollo de la carrera profesional. Nadie de los asistentes conoce que va a pasar con el acceso al 4º grado. Posteriormente se habla de la arbitrariedad con la que se están llevando a cabo las sustituciones y acumulaciones del personal médico durante las ausencias. En cada Área se realiza de una manera, quedando patente que es el criterio de cada Gerente el que prevalece. Parecía más lógico que hubiera unas directrices comunes para todas las áreas sanitarias del Sacyl.

El vocal de Palencia, D. Santiago de la Fuente nos informa del conflicto surgido en su Área con la dimisión de los Coordinadores de los Centros de Salud Rurales por la puesta en marcha de la Libranza después de la guardia y la incertidumbre creada al no saber si esta libranza es remunerada o no, si se van a sustituir, acumular o anular las consultas del que libra, si esas horas van a ser retraídas de la retribuciones al final de año o si se va a minorar la jornada anual o si se va a modificar el Decreto de Jornada de 2005.

Todos estamos de acuerdo en que esta situación no es de recibo, por lo que se decide enviar la siguiente nota de prensa en apoyo de las medidas adoptadas por los compañeros de Palencia:

Los vocales provinciales de Atención Primaria Rural del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla y León, reunidos en Valladolid, manifiestan su apoyo a los médicos y Coordinadores de los Equipos de Atención Primaria de Palencia ante la dimisión de todos ellos, provocada por la imposición de la libranza de guardias en condiciones confusas, debido a la posible devolución de la jornada de descanso postguardia. Creemos prioritario que la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales, estudien el tema en profundidad para llegar a un acuerdo que beneficie a profesionales y pacientes y seguir manteniendo la calidad asistencial.

En este momento, se tiene conocimiento por los Colegios de Médicos, que se está en negociación con la Consejería para buscar solución a este tema y es totalmente desproporcionado que UNILATERALMENTE, el Gerente de Atención Primaria de Palencia haya tomado una decisión que no se ha tomado en ninguna otra provincia de la Comunidad.



Punto cuatro. Formación:

No se comenta dado lo avanzado de la hora y la necesidad de cerrar las instalaciones del colegio.

Punto cinco. Ruegos y Preguntas: se propone realizar estas reuniones con una periodicidad trimestral rotando por los distintos colegios provinciales.

La próxima reunión se fija en el Colegio de Burgos el día 17 de junio en horario de 11:30 a 14 horas.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE VOCALÍAS
PROVINCIALES DE MEDICOS RURA-
LES DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE
CASTILLA Y LEÓN
17 de junio de 2011**

Con el siguiente Orden del Día establecido:

1. Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Asamblea anterior.
2. Situación actual de la sección: el libro blanco: propuestas.
3. Formación continuada: cooperación y coordinación entre Colegios.
4. Medora.
5. Ruegos y preguntas

Punto uno: Se aprueba por unanimidad el acta de la Asamblea anterior

Punto dos: La vocalía de Atención Primaria Rural de la OMC desea elaborar el "Libro Blanco de la Primaria" donde se describa la realidad de la Atención Primaria y se aborde la situación de cada autonomía. Se pide colaboración a las distintas autonomías para su elaboración.

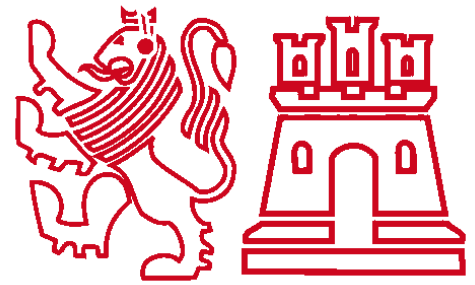
Los apartados del citado libro que, en opinión de

la asamblea, se deberían incluir son los siguientes:

1. Estructura de las áreas de salud
2. Recursos humanos. Demografía sanitaria
3. Representatividad de los médicos: colegios profesionales, sindicatos, sociedades científicas...
4. Farmacia: prescripción, visados, asistencia a desplazados...
5. Receta electrónica
6. Tarjeta sanitaria: número de tarjetas por cada profesional, diseño,...
7. Petitorios de farmacia, opiáceos
8. Petitorios de pruebas diagnósticas y analíticas
9. Derivación a otros profesionales: modo de derivación, impresos...
10. Sistemas informáticos
11. Incentivos: tipos, problemática...
12. Accesibilidad de pacientes: cita previa...
13. Comunicación/coordinación con otros niveles y profesionales
14. Retribuciones
15. Guardias: horario, retribuciones, descanso post guardia...

Se manifiesta la buena disposición a participar en el proyecto.

Punto tres. Formación continuada: se valora la necesidad de fomentar la colaboración y coordinación de los colegios en relación a la formación continuada y para ello se decide exponer este tema en los distintos colegios provinciales para facilitar la asistencia a los cursos de formación continuada programados por un determinado colegio de los colegiados en los otros colegios autonómicos. Se valora como positivo poner un "link" en la



página de cada colegio que conecte directamente con los otros colegios para facilitar la información e inscripción a los distintos eventos.

Así mismo se comenta que sería interesante “colgar” en las páginas de los colegios los videos u otro sistema utilizado en la formación continuada. También se intentará una mayor implicación de las sociedades científicas en la formación continuada de los colegios.

Punto cuatro. Medora:

Se comenta los problemas relacionas con “MEDORA” entre los que se resaltan la pérdida de datos y falta de confidencialidad. Se decide incluir este punto en el comunicado final de esta asamblea que se hará llegar a las instancias apropiadas para su conocimiento y posible solución y se encuentra como anexo al final del presente acta.

Punto cinco. Ruegos y Preguntas: el vocal de Palencia nos informa del estado actual de la problemática de las guardias en la provincia.

Se decide que la próxima reunión tendrá lugar en el Colegio de Soria el día 28 de octubre de 2011 en horario de 11:30 a 14 horas.

Anexo al acta:

Los vocales provinciales de Atención Primaria Rural del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla y León, reunidos en asamblea ordinaria en Burgos el 17 de junio de 2011, desean hacer las siguientes consideraciones:

1. Mostrar su preocupación en relación con el sistema informático MEDORA de gestión de historias clínicas, entre otras cuestiones, por la pérdida de datos informáticos y la falta de

confidencialidad en relación a los datos de los pacientes.

2. Manifestar su desacuerdo con la actual política de incentivos del Sacyl, que consideramos que prima más el ahorro económico que la calidad asistencial, así como potencial generadora de problemas entre los distintos profesionales sanitarios.
3. Expresar nuestro apoyo a la necesidad de libertad de prescripción del médico y mostrar nuestra desaprobación ante la injerencia en la misma (p.e. tratamiento de osteoporosis, etc).
4. Creemos en la necesaria colaboración y cooperación con otros niveles asistenciales y manifestamos nuestra disposición a mejorarla.
5. Pensamos que es necesaria una mayor uniformidad de criterios en la gestión de los recursos sanitarios y prestación de servicios en las distintas Áreas de salud en aras de una mayor equidad de la que actualmente existe (sustituciones, acumulaciones, libranza post guardia, etc).
6. Deseamos que la actual coyuntura económica no menoscabe el nivel de prestaciones sanitarias, la libertad de los profesionales en su ejercicio profesional, ni su poder adquisitivo.



Programa PAIME CyL

Memoria PAIMECyL

En el presente documento se refleja el resumen de la actividad del PAIMECyL durante el presente año.

Actividad por provincias:

Ávila:	2
Burgos:	9
León:	8
Palencia:	1
Salamanca:	4
Segovia:	2
Soria:	3
Valladolid:	6
Zamora:	1

Actividad Teléfono PAIMECyL 628793793

Nº de llamadas totales: 87

Institucionales:	15
<i>Servicios de Prevención</i>	
<i>Inspecciones</i>	
<i>Gerencias</i>	
Pacientes médicos:	48
Pacientes indirectos:	20
<i>Familias</i>	
<i>Compañeros</i>	
Fundación Galatea y otros PAIMES:	16

Los datos globales de explotación:

Nº de casos nuevos:	17
Pacientes en PAIMECyL 2011:	37
Actividad Clínica:	
Consultas nuevas:	17
Revisiones:	180
Ingresos en Fundación Galatea:	4

Edad media:	47,3 años
Sexo: 58,2% mujeres	41,8% hombres

El seguimiento clínico de los casos es el siguiente

- Diagnóstico
- Clasificación DSM-IV
- Actividad Clínica
- Situación laboral
- Evolución del caso
- Datos económicos

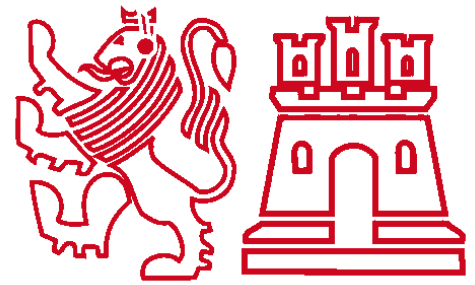
Actividad por terapeutas:

1. Salamanca:

Nº de casos nuevos:	1
Pacientes en PAIMECyL:	2
Consultas nuevas:	1
Revisiones:	4

2. Burgos:

Nº de casos nuevos:	5
Pacientes en PAIMECyL:	11
Consultas nuevas:	5
Revisiones:	67



3. Valladolid:

Nº de casos nuevos:	9
Pacientes en PAIMECyL:	18
Consultas nuevas:	9
Revisiones:	54
Ingresos en Fundación Galatea:	4

4. León:

Nº de casos nuevos:	1
Pacientes en PAIMECyL:	5
Consultas nuevas:	1
Revisiones:	56

5. País Vasco (paciente colegiado en Burgos)

Casos nuevos:	1
Consultas nuevas	1
Revisiones	15

Diagnósticos Sindrómicos

Trastornos de la personalidad:	5
Trast. Ansioso-depresivos:	17
Trastorno Bipolar:	5
Trastornos Fóvicos:	2
Trastornos Obsesivo – compulsivos:	3
SDM. De Stres postraumático:	1
Esquizofrenia Paranoide:	1
Adicciones:	17
Alcohol:	14
Opiaceos:	2
Estimulantes:	2
Ideas autolíticas:	2

Lugar de trabajo

Atención Primaria:	16
Atención Especializada:	15
Emergencias 112:	2
MIR:	3

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

El programa del PAIMECyL ha sido difundido en varios Hospitales y Centros de Salud así como en Colegios de Médicos. La presentación ha sido realizada por miembros de las juntas directivas de los Colegios de Médicos.

En las páginas web de los Colegios de Médicos también hay información.

Trípticos de los que se empezaron a distribuir hace 3 años y edición de un DVD.

Publicación en revistas de los Colegios de Médicos.

Difusión a los Médicos Internos Residentes.

Los datos aportados demuestran que los objetivos del PAIMECyL se han cubierto de forma satisfactoria.

La asistencia de los médicos como pacientes se va regularizando de forma protocolarizada, siendo este hecho uno de los más destacados tanto por los terapeutas como por los propios pacientes.



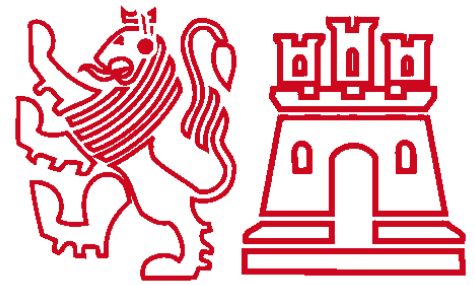
Otro dato a tener en cuenta es la reinserción de los médicos enfermos a sus puestos de trabajo, ya que en su gran mayoría así ha sido.

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD CLÍNICA

Terapeutas	Casos Nuevos	Pacientes en PAIME 2011	Pacientes desde el inicio	Consultas Nuevas	Consultas Sucesivas	Ingresos
León	1	5	12	1	56	
Burgos	5	11	21	3	67	
Salamanca	1	2	8	1	4	
Valladolid	9	18	28	9	54	4*
PAIME CAV**	1	1	1	1	15	

*Un paciente actualmene ingresado

**Paciente colegiado en Burgos y residente en Álava



Observatorio de Agresiones. Estadística año 2011

Totales

Total Agresiones	45
------------------	----

Sexo

Hombres	21
Mujeres	24

Ejercicio

Publico	43
Privado	2

Tramos Edades

>26 - <35	3
>36 - <45	4
>46 - <55	11
>56 - <65	5
>66	0

Ámbito

A.P	25
Hospital	6
Urgencias Extrahospitalarias	6
Urgencias Hospitalarias	5
Otros	3

Antecedentes Agresor

Con antecedentes toxicomanía	3
Con antecedentes psiquiátricos	4
Con enfermedad orgánica	13
Otros	

Tipología del Agresor

Paciente programado	14
Paciente no programado	7
Usuario del Centro	13
Familiar	11

Causas Agresión

No recetar medicamento propuesto por paciente	7
Tiempo en ser atendido	2
Discrepancias en la atención medica	18
Discrepancias personales	0
Malestar funcionamiento interno del Centro	2
En relación incapacidad laboral	1
Emitir informes médicos no acordes con sus exigencias.	3
Otros	9



Fecha hechos

Enero	4
Febrero	0
Marzo	6
Abril	2
Mayo	4
Junio	2
Julio	5
Agosto	11
Septiembre	1
Octubre	7
Noviembre	3
Diciembre	2

Lesiones

Si	9
No	36

Baja laboral

Si	11
No	23

Diligencias

Si	28
No	1

Apoyo o Asesoramiento Empresa

Si	6
No	3

Denuncia

Si	36
No	5
No sabe	4

Agresiones previas

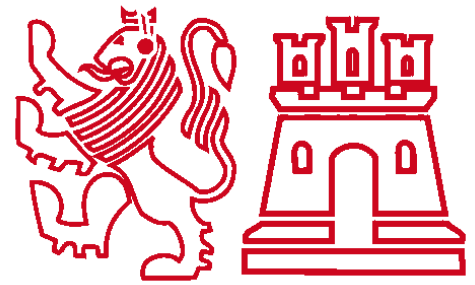
Si	5
No	15

Daños Materiales

Si	3
No	25

Juicio

Si	11
No	



Tesorería

Liquidación
Presupuestaria
a 31-12 de 2010

Gastos

Órganos de Gobierno

	Presupuesto	Realización
Asambleas Generales, Reuniones J. de Gobierno, Vocalías Autonómicas	43.000,00	40.165,98
Gastos Representación Presidente	5.000,00	5.000,00
Secretaría	5.000,00	5.000,00
Tesorería	3.000,00	3.000,00
Gastos reuniones		1.586,76
TOTAL	56.000,00	54.752,54

NOTA: En las reuniones de Junta de Gobierno van incluidos los gastos de las distintas Convocatorias de Comisiones, Juntas, etc

TOTAL GASTOS ORGANOS DE GOBIERNO

PRESUPUESTADO	REALIZADO
56.000,00	54.752,54



Gastos de Administración

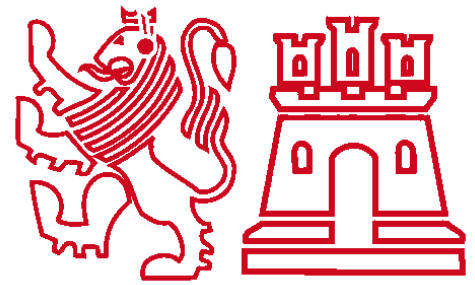
	Presupuesto	Realización
Sede de la Presidencia	1.000,00	1.000,00
Sede Secretaría	1.000,00	1.000,00
Sede Tesorería	1.000,00	1.000,00
Contabilidad	1.500,00	1.976,40
Gastos de oficina	2.000,00	719,20
Gastos de Imprenta	500,00	0,00
Correspondencia / Mensajería	1.000,00	
Transportes		300,56
Comunicaciones: Telefono + Emdise		148,73

TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTADO	REALIZADO
8.000,00	6.114,89

Asesoría Jurídica (Abogados)

	Presupuesto	Realización
Asesoría Jurídica	18.000,00	
<i>Alfonso Codón Herrera</i>		9.626,72
<i>José Luis Celemín Santos</i>		21.543,42



Asesoría Jurídica (Procuradores)

	Presupuesto	Realización
PROCURADORES		
<i>Santiago Manovel López</i>		5.100,50
<i>María Luz Loste Verona</i>		350,00
<i>Gonzalo Rodríguez</i>		975,00

TOTAL GASTOS ASESORÍAS

PRESUPUESTADO	REALIZADO
18.000,00	37.595,64

Servicios Informativos y Medios de Comunicación

	Presupuesto	Realización
Revista del Consejo	4.993,00	0,00
Página web del Consejo	2.000,00	1.900,00

TOTAL	6.993,00	1.900,00
--------------	-----------------	-----------------

TOTAL GASTOS Servicios Informativos y Medios de Comunicación

PRESUPUESTADO	REALIZADO
6.993,00	1.900,00



Ayudas y Premios

	Presupuesto	Realización
Premios del Consejo	0,00	0,00
Ayudas del Consejo	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Suscripciones y Cuotas

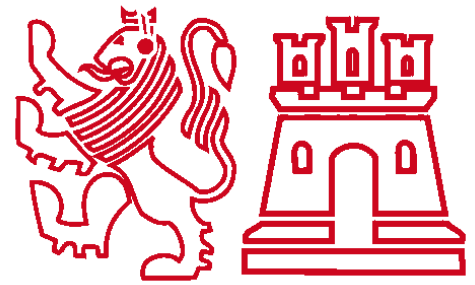
	Presupuesto	Realización
Publicaciones diversas	0,00	624,00
Unión Profesional	100,00	0,00
TOTAL	100,00	624,00

Programas de Actuación Específicos

	Presupuesto	Realización
PAIMECYL	40.000,00	50.141,00

Desglose PAIME CyL

	Presupuesto	Realización
Coordinación	3.600,00	3.600,00
Asistencia Psiquiátrica		16.395,00
Fundación Galatea		18.870,00
Difusión y publicidad	12.000,00	14.976,00
Gastos Reunión Consejo con la Consejería		0,00



Formación Médica Continuada

	Presupuesto	Realización
Elaboración Programa	10.000,00	0,00

Otros Gastos

	Presupuesto	Realización
Primas de seguros		1.769,03
Servicios Bancarios y similares		297,14
TOTAL		2.066,17

Imprevistos

	Presupuesto	Realización
Dotación Imprevistos	3.000,00	
<i>Tributos</i>		13.322,79
<i>Jornadas Comisiones Permanentes</i>	0,00	0,00

Resumen de Gastos

	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Órganos de Gobierno y Comisiones de Trabajo	68.000,00	54.752,54
Gastos Administración	8.000,00	6.114,89
Asesoría Jurídica	18.000,00	37.595,64
Servicios Informativos	6.993,00	1.900,00
Ayudas y Premios	0,00	0,00
Suscripciones y cuotas	100,00	624,00
PAIMECyL	40.000,00	50.141,00
Formación Continuada	10.000,00	0,00
Primas de Seguros y Ser. Bancarios	0,00	2.066,17
Tributos y Gastos no contab. 2008	3.000,00	13.322,79
Estudio Demografía y Base de Datos	0,00	0,00
TOTAL	154.093,00	166.517,03



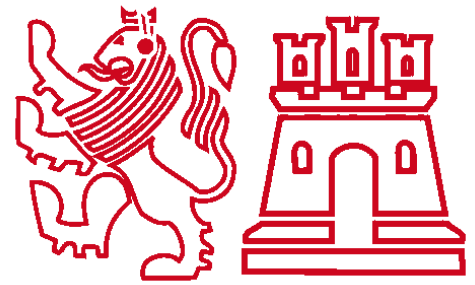
TOTAL GASTOS

PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
154.093,00 €	166.517,03 €

Contabilizado 31/12/2010

Saldos Cuentas Corrientes del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de CyL

Tipo de Cuenta	Fecha saldo	Saldo €
Banco Castilla c/c operativa	31/12/2010	36.227,42
Banco Castilla c/c no operativa	31/12/2010	421,88



Ingresos

Cuotas Colegiales

	Cuota Anual*	Realización	Saldo
Avila	6.468,00	6.468,00	1.617,00
Burgos	15.288,00	11.466,00	10.330,00
León	18.982,60	9.491,30	9.642,00
Palencia	7.614,60	7.614,60	0,00
Salamanca*	18.747,40	13.773,64	12.845,42
Segovia	6.693,40	8.366,73	0,00
Soria	4.811,80	0,00	9.608,70
Valladolid	28.211,00	28.211,00	0,00
Zamora	7.820,40	9.775,50	-1.744,60

TOTAL CUOTAS

Presupuestado	113.993,60
Recibos emitidos	114.637,20
Ingresado	95.166,77

Otros Ingresos

	Presupuesto	Realización	Desv. %
Otros Ingresos Regularización deuda Valladolid		25.000,00	
Patronato Huérfanos (PAIMECyL 2009)			
Junta CyL PAIMECyL 2010		40.000,00	29.463,00
TOTAL			



Intereses Bancarios

	Presupuesto	Realización	Desv. %
Intereses c/c B. Castilla	-	11,49	

Resumen de Ingresos

	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Cuotas Colegiales	113.993,60	95.166,77
Otros Ingresos	40.000,00	54.463,00
Intereses Bancarios	100,00	11,49
TOTAL	154.093,00	149.641,26

TOTAL INGRESOS

PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
154.093,00 €	149.641,26 €

Contabilizado 31/12/2010

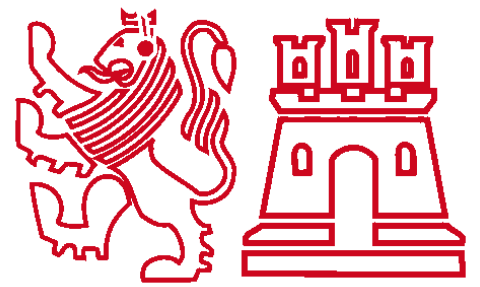
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS

	Presupuesto	Realización
Total Ingresos	154.093,00	149.641,26
Total Gastos	154.093,00	166.517,03
Beneficio	0,00	-16.876,77

NOTA:

Deudas históricas de los Colegios al Consejo y pagos pendientes de 2010 no contabilizados a 31/12/2010: **44.043,12 €**

Deuda del Consejo con el Colegio de Zamora: **1.744,60 €**





Segundas Jornadas de Permanentes de Colegios de Médicos de Castilla y León

LEÓN. 18-19 DE FEBRERO DE 2011

Viernes 18

Mañana (Ponferrada).
Sede Colegio de Médicos en Ponferrada

11:30 h.

Reunión Junta Directiva

12:00 h.

Asamblea General de Consejo Autonómico
Tarde (LEÓN)

18:00 h.

Llegada de Juntas Directivas.
Recepción Hotel Conde Luna de León

18:30 h.

Comienzo de las jornadas.
Colegio de Médicos de Médicos de León

- 1.- Organización de la Formación en los Colegios de Médicos: Situación actual y perspectivas. Colegio de Médicos de León (Dr. Kassam)
- 2.- Desarrollo Profesional en los Colegios de Médicos: Definiciones y actuaciones. Colegio de Médicos de Soria (Dr. Huertas)
- 3.- Programa de comunicación y atención en agresiones: Colegio de Médicos de Ávila (Dr. Muñoz)

*La estructura será ponencias de 25 minutos y 10 minutos de debate

21:30 h.

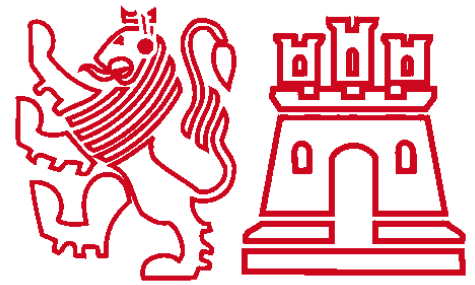
Cena. Hostal de San Marcos

Sábado 19

9:30 h.

1. Estrategias de comunicación colegial: Colegio de Médicos de Segovia (Dr. Garrote)
2. Programa de Gestión Colegial Gescol. Carencias y excelencias Dra. Concepción Manrique Segovia
3. Propuesta ICOM Valladolid sobre programa Gestión Colegial. Dr. Jose Luis Almudi. ICOM Valladolid
4. Consecuencias económicas de la Ley Ómnibus. Puesta en común. Colegio de Médicos de Palencia Dr. D. Ángel González
5. Gestión administrativa del personal de un colegio: Colegio de Médicos de Soria Dr. Aguarón

Café



12:30 h.

6. El programa PAIME en Castilla y León: excelencias y deficiencias Colegio de Médicos de Burgos (Dr. Fernández de Valderrama y Dr. Aliende)
7. Mundo laboral en Castilla y León. Situación actual y perspectivas Colegio de Médicos de Zamora Dr. Toranzo. Dr. Eloy Díez Dr. Fernando Picon representantes regionales de CESM CASTILLA Y LEÓN
8. Presentación Comisión Deontológica Autónoma

*La estructura será de ponencias de 15 minutos y 10 minutos de debate

14:30 h.

Comida Hotel Alfonso V

TARDE

9. Legitimación Democrática y Social de la Colegiación Universal de la Profesión Médica. Presidente OMC. Dr. Rodríguez Sendín
10. Consejo de la Profesión. Dr. Villarig

21:00 h.

Cena Hotel Conde Luna



OFICIALE
A Y LEON

N.COM
DE CASTILLA Y
ON.COM

OFICIALE
A Y LEON
LAYLEON.CO





Memoria 2011

Consejo Autonómico de Colegios Médicos
de Castilla y León

Profesionales Médicos de Castilla y León

